Número 43. Miércoles 13. Mayo de 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 5h minutos: pónese á las 7 y 4 minuto. | San Pedro Regalado confesor.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo espuesto por V. S. I. en 17 del corriente acerca de los abusos á que da lugar la circulacion de los géneros, frutos y efectos que teniendo satisfechos los derechos de puertas en 1.º de marzo próximo pasado, se conducen á otros puntos con guias en que va espresado el pago con el objeto de que no se repita; y teniendo S. M. en consideracion los beneficios que se han dispensado al comercio con la amplitud y libertad en sus operaciones que les proporciona la Real instruccion de 16 de enero último, en la cual estan comprendidos los géneros constituidos en depósito en tiempo de la empresa, que en justicia deberian seguir las reglas anteriores de pagar en sus ventas, y por las existencias al cumplir los términos respectivos, porque en este concepto se depositaron, se ha servido señalar un término improrogable de cuatro meses contados desde 1.º de mayo próximo, para que durante él pueda anotarse en las guias la circunstancia de haber pagado los derechos de puertas por aquellos géneros comprendidos en relacion, aforados y sellados, conforme á las Reales órdenes de 26 de enero y 18 del corriente, respecto de los cuales se acredite con la presentacion de la hoja ó documento original haberse verificado el pago, y cuando se hayan de conducir precisamente á punto donde se hallen establecidos los derechos de puertas; pero en las guias de referencia con que puedan volverse á sacar los mismos géneros para otra parte cualquiera, no se pondrá ya la indicada anotacion. De Real órden lo comunico á V. S. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1835.=Toreno.=Sr. director general de rentas provinciales.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real órden.

S. M. la Reina Gobernadora ha notado con desagrado las frecuentes instancias de los empleados en los gobiernos civiles en solicitud de Real licencia, ya para pasar á esta corte, ya á otros pueblos del reino, con pretesto de sus dolencias, ó con el objeto de atender á asuntos particulares; y siendo este un abuso de que resultan graves perjuicios por el entorpecimiento que la ausencia de los empleados causa en el despacho de los negocios, no habiendo las mas veces otro motivo para pedir tales licencias sino la conveniencia y el interes del que las solicita, se ha servido resolver que los gobernadores civiles no den curso ni remitan á este ministerio de mi cargo ninguna instancia de los empleados en sus secretarías, dirigida á pedir licnecia para ausentarse de sus destinos, sean cuales fueren las causas que aleguen, á no ser que á los mismos gobernadores les conste de un modo indudable el ser dichas causas tan legítimas y justas que merezcan realmente ser atendidas: en este caso lo harán asi presente á S. M. para la resolucion que estime oportuna; bien entendido que no se concederán licencias para esta corte sino á los que sean naturales de ella ó tengan aqui su familia, ó bien reclamen su presencia en Madrid intereses imprescindibles, y que no puedan confiar á otras personas. Es asimismo la voluntad de S. M. que en el caso de que se digne conceder alguna licencia por motivos justos, cuiden los gebernadores civiles de que no sufra el servicio en modo alguno por la ausencia del agraciado; y vigilen muy particularmente sobre que, cumplido el plazo señalado, vuelva aquel con la mayor puntualidad á desempeñar su destino, dándome parte inmediatamente si asi no lo hiciere para levarlo al conocimiento de S. M. De Real órden lo digo á V. para su inteligencia, publicacion y cumplimiento. Dios &c. Madrid 24 de Abril de 1835.=Diego Medrano.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de mayo

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra desde Estella en 24 del actual dice al general inspector de caballería encargado interinamente de la misma secretaría lo que sigue:=Escmo. Sr.: Las fuerzas enemigas concentradas en Oñate según dije á V. E. en mi último parte, se dividieron tan pronto como supieron mi llegada á Vitoria, y renunciando al ostentoso recibimiento que se proponian hacer en aquella ciudad al enviado ingles lord Eliot, huyó el Pretendiente á encerrarse con 4 batallones en Segura, mientras que Zumalacarregui, cruzando precipitadamente la Borunda por Alzazua, se dirigió á su favorito refugio de las Amezcuas.

El valle de este nombre formado por la áspera y encumbrada sierra de Andía, y por otra parte no menos elevada y escabrosa, ofrece en su fondo una série no interrumpida de ventajosas posiciones, tanto mas fáciles de disputar, cuanto que á espaldas de cada una existen á derecha é izquierda puertos mas ó menos practicables para subir á las indicadas sierras. Esta topografía particular hace mirar á los rebeldes como su objeto de preferencia la conservacion de esta parte del pais, y de aqui la vóz comun estendida en nuestro ejército de que los pueblos situados en dicho valle son los que encierran los principales recursos del enemigo, y los que por consiguiente desean generalmente las tropas ver entregados á las llamas.

El temor de que esto se realizase, habia llamado ahora sin duda alli á Zumalacarregui; pero ni esa medida entraba en este momento en mis miras, ni en ningun caso me permitia ejecutarlo mi palabra empeñada en la proclama que dirigí desde Vitoria á los habitantes de estas provincias, en que les ofrecia no recurrir á providencias tan violentas antes del plazo de 15 dias. Con todo eso, luego que al llegar el 19 á Salvatierra supe que Zumalacarregui se hallaba con la mayor parte de sus fuerzas en aquel célebre valle, resolví marchar hácia él para privarle del prestigio de inespugnabilidad que trataban de asegurarle, y hacerle conocer que podria y sabria llevar alli el espanto y esterminio siempre y cuando conviniese á la causa pública y entrase en mis combinaciones este paso.

Con este fin hice avanzar el 20 desde dicho punto sobre la Borunda al general Bedoya á la cabeza de algunos escuadrones de caballería, sostenido por la brigada provisional de infantería del ejército de operaciones del Norte, al mando del coronel D. Froilan Mendez Vigo, mientras que el resto de las tropas formadas en diferentes columnas se apoderaban del puerto de Contrasta, como lo verificaron sin encontrar el mas pequeño obstáculo. Ocupada la cresta del puerto hice que se me reuniese dicha brigada provisional, y que volviese á Salvatierra la caballería que habia llegado en su movimiento sobre Oiazagoitia, donde habia tiroteado un corto rato un batallon enemigo alli situado para cubrir la marcha de Zumalacarregui. La mia continuó hasta el pueblo de Contrasta, situado á la cabeza del valle de las Amezcuas, en cuyo punto hice alto, pasando la noche el ejército campado en el mejor órden. A la mañana siguiente me puse en movimiento, aparentando que trataba de penetrar hasta el fondo del valle, y para deslumbrar mas al enemigo hice sobre la marcha un cambio de frente que amagando su izquierda debia confirmarle en aquella idea, al paso que meditaba la necesidad de desalojarle á viva fuerza del pueblo de Eulate, adonde habia replegado un batallon que habia mantenido á mi frente durante la noche en Larraona. Bastó, pues, una pequeña demostracion de ataque

por parte de nuestras guerrillas, para que el enemigo dejase en nuestro poder el indicado pueblo de Eulate, continuando su retirada sobre Baquedano, Berindano, Zudaire y Artaza, donde tenian reconcentradas sus fuerzas en número de 11 batallones.

En tal estado hice tomar posicion en el valle á la division del general Córdoba con su izquierda apoyada en Eulate, en cuya disposicion se mantuvo hasta que todas las demas tropas, desfilando por su retaguardia, subieron el puerto de Eulate, cuyo movimiento siguió despues dicha division por medio de una bella operacion por escalones. De este modo quedé dueño de los puntos elevados de la sierra de Andía, y dominando los puertos que á ella suben desde las Amezcuas, sin que los enemigos hubiesen podido oponer á esta operacion masque algunas compañías que trataron de subir por el puerto de Zudaire, que fueron rechazadas sobre el valle; pero siendo ya muy entrada la tarde, y faltando absolutamente el agua en aquellas elevadas cimas, me ví en la precision de dirigirme á campar en las inmediaciones de la venta de Urbaza, situada á una media legua de dichos puertos.

El 22 á las seis de la mañana emprendí de nuevo mi movimiento, dominando como la víspera las cumbres. Mi intencion era dirigirme á Estella, porque la absoluta falta de subsistencias lo exigian, tanto mas, cuanto que mi objeto principal estaba ya cumplido desde el dia anterior, en que habia demostrado al enemigo que podia penetrar en las Amezcuas, y ocupar ó destruir sus pueblos á mi placer, á pesar de la reunion de sus fuerzas. Con esta idea continué mi marcha al través de los intrincados bosques que cubren la espresada sierra de Andía, hasta salir sobre el puerto de Artaza, cerca del cual me hizo conocer el fuego de los tiradores rebeldes que Zumalacarregui trataba de oponerse decididamente á mi movimiento.

Era la primera vez que yo pisaba aquel terreno; pero en medio de la falta de noticias y de la imposibilidad de un reconocimiento previo detenido, conocí la importancia de ocupar un elevadísimo peñasco que domina la salida del puerto, y al que me dirigí á la cabeza de dos batallones, á tiempo que ya los enemigos trepaban su cima. Prevenidos así en su designio, fueron arrojados de aquel punto interesante, cuya posesion me permitió ordenar que parte de la division Aldama desembocase por la izquierda sobre el terreno dificil, pero mas despejado, que ocupaban las fuerzas enemigas en lo alto del citado puerto. El espresado General marchó decididamente á la cabeza de sus tropas; pero el vivo fuego que el enemigo concentraba sobre la angostura por donde debia verificar su salida, hacía esta sumamente dificil y peligrosa.

Nuestras tropas resistieron sin embargo este rudo choque, dando lugar á la llegada del general Córdoba, quien, despues de haber recibido mis órdenes, se dirigió inmediatamente prolongándose por la izquierda del general Aldama, amenazando envolver la posicion del enemigo. Esta operacion se ejecutó con tanta inteligencia como denuedo, distinguiéndose muy particularmente el 2.° batallon del regimiento voluntarios de Aragon 2.° ligero, mandado interinamente por el teniente coronel graduado D. Fernandez de Córdoba, que cargó á la bayoneta con un órden y dicision muy recomendable. Desde este momento principiaron á vacilar los rebeldes: alguno de sus batallones se dispersó completamente; y si bien sostuvieron con tenacidad el bosque en que apoyaban su izquierda, no tan solo cedieron el campo de batalla, sino que se vieron forzados á dividirse, retirándose una parte sobre el puerto de Artabia, mientras los otros se precipitaban en desórden por el de Artaza, por donde habian subido, abandonando cargas de municiones, de que se apoderaron nuestras tropas.

La falta absoluta de subsistencias no me permitió perseguir al enemigo, y bajar como hubiera deseado á los valles para sacar todo el partido posible de su derrota: asi que hube de continuar mi marcha sobre Estella, dirigiéndome por el camino de Abarzuza. Las tropas llegaron á aquel punto á las once de la noche, á escepcion de la brigada provisional que pernoctó en Abarzuza, donde se mantuvieron hasta la mañana siguiente. Tengo motivos de estar satisfecho de esta espedicion, que me ha hecho conocer la situacion física y moral de un enemigo que en el pais donde ejerce mas influencia, en uno de los terrenos mas quebrados y mas embarazosos para el movimiento de una coluna muy considerable, no supo disputar un paso que se me presentaba muy dificil, ni defender una fuerte posicion que les hubiese ofrecido las ventajas mas considerables.

He quedado contento del buen espíritu manifestado en general por las tropas. La pérdida de los rebeldes, segun las noticias dadas por los que se pasaron despues de la accion á nuestras filas, asciende á 400 hombres fuera de combate: la mia consiste en 2 oficiales y 27 individuos de tropa muertos, y en dos gefes, 15 oficiales y 156 hombres heridos: tengo el sentimiento de contar en el número de estos últimos al valiente brigadier D. Antonio Seoane, que en el momento de llevar con la bizarría que acostumbra sus tropas á la carga, recibió un balazo que le atravesó un tobillo. Debo recomendar igualmente la conducta del teniente coronel don Fernando Fernandez de Córdoba, que mandaba interinamente el segundo batallon de voluntarios de Aragon, 2.° ligero, la del capitan D. José ... lane, que mandaba la compañía de cazadores del primer batallon del regimiento de Zaragoza: tambien me han sido útiles los servicios del capitan D. José Nuñez Arenas, que dirigió con acierto y buen efecto cuatro cohetes á la congreve de ... que saqué de Vitoria con el objeto de practicar un ensayo al frente del enemigo.

El capitan general de Valencia en 28 del mes anterior dice á este ministerio lo siguiente:

El segundo comandante general del Este me remite el parte que le ha dirigido el teniente coronel D. Antonio Buil, por el que resulta que habiendo dado alcance á la gavilla del Serrador, despues de una penosa marcha de nueve horas, la atacó y dispersó en el barranco de la Estrella, aprehendiendo á los facciosos Palanquet y Escrig, bien conocidos en aquel pais por sus crímenes y escesos, y han sido fusilados en Villafranca. Recomienda al subteniente de la compañía de Benazal D. Bernardo Parra por el arrojo con que se lanzó sobre Palanquet que le esperaba con el trabuco preparado.

El comandante del destacamento de Zurita D. Juan Beltran, sabedor por un soldado del regimiento de América fugado del poder de los facciosos, que estos en número de 30 se hallaban en el término de Palanques, destacó al subteniente del batallon de Urbanos movilizados de Alicante D. Manuel Berda, quien con 20 Urbanos de dicho batallon los atacó y dispersó, matando un faccioso y rescatando otro soldado de América que tenian prisionero.

Ya ha llegado la discusion del proyecto de ley sobre deuda interior al capítulo 7.°, relativo á las ventas de bienes nacionales que hizo el gobierno constitucional: punto capital de todo el proyecto, y que por si solo puede causar un gran mal ó un bien inmenso en nuestro crédito y en la prosperidad pública. Nuestras opiniones en esta materia son harto conocidas, puesto que impugnamos el primer plan del gobierno, desde su publicacion, y hemos aplaudido el dictámen que la comision ha dado, muy acertadamente, á nuestro juicio: mas como el asunto sea de grave interes y ofrezca cada dia nuevas reflexiones á quien medita sus vastas consecuencias, añadiremos algunos fundamentos á los alegados, por si fueren de algun peso para persuadir á los señores procuradores que han de votar.

No insistiremos en las razones de justicia que persuaden la devolucion de las fincas á los compradores: son demasiado claras, y están sancionadas por confesion del gobierno. El señor presidente del consejo de ministros dijo en la discusion general que puesto el asunto en juicio no habria tribunal que vacilase en decretar la restitucion de los bienes comprados: convino igualmente en que todo economista aconsejaria que las fincas se sacasen de las manos muertas que hoy las detentan, y se devolvieran á los particulares activos é industriosos, que sabrian beneficiarlas: aseguró tambien que la devolucion seria un acto muy favorable al crédito nacional, y que la causa pública tendria mayores garantías interesando á los compradores en que la sostuviesen, para afianzar el reintegro que se la hubiere decretado. ¿Luego qué motivo racional puede alegarse contra la devolucion?

El único fundamento (para nosotros aparente) que se indica para preferir el reintegro del precio á la devolucion de las fincas, es que estas se hallan en la actualidad en poder de los monjes, y que conviene esperar al arreglo del clero en que entiende el gobierno. Esto equivale á ofrecer una reforma importante del estado eclesiástico, empezando por negar una pequeña parte del arreglo que ya hicieron las Córtes con el Rey en provecho de la nacion. Es mostrar mas respeto, mas consideraciones y acaso mayor temor á un corto número de españoles, á quienes facilmente se satisface, que á los representantes del pais en otra época gloriosa, que á un crecido número de familias beneméritas é influyentes, y que á toda la nacion por tantos títulos interesada en la desamortizacion, en la religiosidad de los contratos, y en el crédito de su gobierno.

La devolucion de las fincas que propone la comision tiene inmensas ventajas: el no decretarla acarrearia los siguientes perjuicios: 1.° Que se negaria una justa reparacion á los que en la época constitucional aventuraron sus capitales, dando impulso y haciendo renacer nuevas confianzas en favor del sistema liberal. 2.° Que nos desacreditariamos ante los que esperan vernos marchar en la carrera de las reformas; especialmente ante los estrangeros que concibirian una idea triste de nuestra situacion, viéndonos sin resolucion para mantener una medida tan justa y digna de respeto. 3.° Que nos imposibilitariamos de enagenar en adelante los bienes nacionales, medida única de salvacion para España; porque nadie querria esponerse á ser defraudado por el mismo que le ofrecia las seguridades. 4.° Que dariamos una fuerza colosal al partido absolutista, haciéndole creer que temíamos aun la influencia de ciertas gen-

tes. desmayando en igual proporcion los adictos al gobierno representativo. ¿Qué mayor prueba de las locas esperanzas que fingen los carlistas podriamos dar á la Santa alianza y á todos los partidarios del despotismo? Cuando supiera Europa que los dos Estamentos y el gobierno de 1835 no se habian determinado á devolver diez y siete mil fincas que retenian dos mil monjes por la reaccion de 1823; y cuando oyeran que los consejeros de la corona y los representantes del pueblo convenian en la justicia de los compradores y en que la devolucion era debida económica y politicamente ¿qué argumento no sacarian en favor del influjo moral de ciertas doctrinas, firme apoyo de sus retrogrados planes? 5.º Que separariamos á un gran número de capitalistas del compromiso de la presente lucha, quitándoles la traba del arraigo, que es la que mas une al hombre con el pais. 6.º Que pareceria renunciábamos para siempre á la desamortizacion: pues si ahora que el estado de lucha nos autoriza á medidas estraordinarias, rehusásemos la sencilla revalidacion de lo ya practicado en otra época, poco podria confiarse en las ulteriores reformas. 7.º Que gravariamos enormemente á la nacion por no disgustar á algunas docenas de frailes; pues para reintegrar el precio á los vendedores habria que dar mas de mil millones de capital, doscientos en dinero, y trescientos en deuda con interes; mientras que los monjes, caso de haberlos de pensionar, no costarian mas que cinco millones, que se estinguirian en diez ó quince años por muerte ó colocacion de los esclaustrados. 8.º Que emitiendo una masa enorme de deuda, para lo cual seria preciso pasar por un caos de liquidaciones, disgustaríamos a todos los tenedores de papel, dando un golpe mortal al crédito; porque saliendo á la plaza sobre mil y setecientos millones de deuda sin interes, trescientos con él, entre ellos vales y otras clases hoy algo apreciadas, se desnivelaria la cantidad circulante, habria mucha mas que la que permiten nuestros capitales metálicos, y desde los títulos del 5 por 100 hasta la deuda sin interes, toda bajaria mucho, arruinando á una gran parte de los tenedores, y produciendo un clamor general.

¿Qué es lo que ahora propone el gobierno? Al parecer un medio término de conciliacion. Que se deje en libertad á los compradores, para que tomen desde luego el papel que dieron en precio, ó si prefieren la finca aguarden al arreglo definitivo del clero, en cuyo caso se les entregará, si se comprende en la reforma. Examinado á buena luz este sutil arbitrio, se verá que es igual á insistir en la primera propuesta, porque no hay la eleccion que se supone. ¿Quién puede dudar que no hay verdadera eleccion entre un reintegro pronto y cierto, y una promesa condicional y aplazada? ¿Quién ha de dejar lo seguro por lo dudoso en tiempos tan revueltos como los presentes?

La mayor parte de los compradores desean que se les devuelvan los efectos y dinero que entregaron, por varias razones: primera porque generalmente han desmerecido mucho las fincas desde que ellos las compraron: segunda porque hoy valen mas los capitales, y no hay tantos especuladores que puedan consagrar á este género de negocios sumas considerables que necesitan para mantener el giro mas lucrativo del comercio: tercera porque cogido el precio quedan asegurados y en estado de salvarlo de cualquier naufragio, lo que no sucede con las fincas: y cuarta porque en los futuros planes de enagenacion hallan mas esperanza de ventaja, pudiendo con el mismo capital que se les devuelve comprar triple y cuadruple propiedad á largos plazos, empezando á gozar sus rendimientos. Pero estas mismas razones que inducen á los compradores á preferir el papel, deben confirmarnos en que es opuesto el interes nacional á sus particulares conveniencias.

Resultará pues de admitir la supuesta eleccion que ahora se propone, que casi todos preferirán el inmediato reintegro, y nos veremos precisados á darles doscientos millones en dinero, y dos mil en deuda con interes y sin él. Resultará tambien que si algunos de los que compraron á ínfimo precio eligen las fincas, porque valen mas, la nacion habrá cometido el error de sancionar los contratos que le fueron onerosos, y de rescindir aquellos en que tuvo ventajas conocidas; saliendo premiado el que menos digno era de premio.

Bajo cualquier aspecto que la cuestion se mire la nacion gana infinito en que se devuelvan las fincas, sin dejar obcion al comprador. Entonces se llenarán todos los objetos que las pasadas córtes se propusieron en la desamortizacion, aumento de propietarios, empeño de los capitalistas por el nuevo régimen, y se hará un ejemplar notable de justicia, de mucha influencia en nuestro crédito interior y esterior. Nada tiene que desembolsar la nacion en este caso; le basta hacer de juez, para traspasar lo que hoy ocupan los monacales á sus verdaderos dueños. Los monjes, ó no costarán cosa alguna, ó costarán muy poco. Los dos mil que hay próximamente pueden reunirse en los monasterios no vendidos, que son los ocho mas notables, conservados por las cortes como monumentos, y otros varios de las provincias que no llegaron á enagenarse. Caso de que fuera preciso pensionar á algunos, seria muy corta la cantidad, y se amortizaria en breve; pero los réditos de los capitales, si se devolvieran á los compradores, importarian gruesas sumas, que perpetuamente habríamos de pagar.

Elijan los Procuradores del reino entre la comision y el gobierno: nosotros hemos demostrado hasta la evidencia que lo primero es á todas luces preferible: decimos mas; creemos que es lo único que puede hacerse para salvar á la nacion de las pesadas cargas que la agovian; y asi como si se verifica merecerá las bendiciones de los amantes de la libertad y de la patria; el adoptar el partido contrario causaria un general disgusto, que desde el momento se haria notar en la bolsa de Madrid, cundiendo á todos los ángulos de la monarquía. Si la devolucion no se votase, los frailes podrán aplaudir el triunfo; nosotros lo lloraremos como una de las mayores calamidades.

El resumen, de adoptarse el plan del gobierno, que vendrá á ser igual, aun modificado, á su primera propuesta, por las razones alegadas, habrá el resultado siguiente:

Los monges conservarán sus fincas que se vendieron por el valor de. . . . . 1250 millones.

La nacion podrá adquirirlas, cuando arregle el clero; pero muy decaidas del valor que entonces tenian.

Y los compradores habrán de adquirir del tesoro y de la caja, en dinero. 185 }
En papel con interes . . . . 312 } 2259 millones.
En papel sin interes. 1762

Aprobándose el plan de la comision, los monges restituirán las fincas, podrán reunirse en los monasterios restantes, y si todavia cuesta algo su manutencion, será corta la cantidad y amortizable en poco tiempo.

La nacion estinguirá la deuda que hoy reclaman los compradores, que suma . . . . 2259 millones.

Y los compradores quedarán justa y debidamente satisfechos con los bienes mismos que adquirieron. Fácil es de notar la diferencia numérica, sobre las ya indicadas de política y de conveniencia general.

Se asegura que despues de la entrevista que ha tenido en Logroño lord Elliot con el ministro de la Guerra, debe venir á esta Corte en compañia del general Valdes. Casi al mismo tiempo sale de ella S. M. la Reina Gobernadora, que saldrá el lúnes 4 para Aranjuez.

Sabemos que el general Valdés ha dado parte de las últimas acciones, con fecha del 27, desde Logroño, adonde debia llegar, segun parece, el lord Elliot. Resulta que en la gloriosa jornada del 22 y 23 perdieron los facciosos 400 hombres, llegando al número de 1000 los que habian abandonado las filas rebeldes.

Dícese que la jornada de S. M. á Aranjuez se verificará el dia 5 del corriente.

Ayer ha señalado el termómetro de Reaumur á las siete de la mañana tres grados sobre cero; temperatura estraordinariamente fria si se atiende á lo adelantado de la primavera.

Barcelona 7 de mayo.

El Escmo. Sr. Capitan general acaba de recibir parte del mariscal de campo D. Francisco Warleta, en que comunica á S. E. que la faccion del cabecilla Gravat de Guisona, compuesta de mas de 50 hombres, se hallaba sitiada por nuestras columnas en la casa llamada Castellá, distante una hora de Pons, siendo probable que cuando se daba aquel aviso estuviese ya rendida, pues la casa se hallaba rodeada de tropa por todas partes.

Igualmente participa á S. E. el mismo General que todos los mozos de Balager que se habian ausentado á las facciones se han presentado acogiéndose al indulto; circunstancia que dá á conocer el deplorable estado á que se ven reducidos los rebeldes por la infatigable actividad de las tropas y Milicia urbana. Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Igualada á las 10 de la noche del 6 de mayo de 1835.—El Brigadier gefe de la Plana Mayor.—Antonio Lasauca.

Logroño 25 de abril.

Esta tarde han entrado aquí la division Córdoba, y la caballería de la Ribera: en Viana quedan la division Aldama, la brigada provisional con el general en gefe, Ministro de la Guerra, y su estado mayor. Parece que mañana descansarán en estos puntos de la fatigosa espedicion que acaban de hacer, y las gloriosas acciones que han sostenido contra todas las fuerzas rebeldes. El 20 se puso en marcha

desde Salvatierra esta parte de ejército, con objeto segun parece de atravesar y reconocer bien todo el territorio de las Amezcuas. La faccion rebelde que debió creer que el general en gefe la buscaba para atacarla, maniobró á vista del ejército á fin de atraerlo á las posiciones que tenia elegidas para resistirle ó sorpenderle con sus acostumbradas emboscadas; en el anochecer del 20 tiraron algunos fusilazos; mucha parte del dia 21 se tirotearon las guerrillas, retirándose el enemigo de posicion en posicion; el 22 á las siete de la mañana rompieron los rebeldes un fuego por masas al atravesar nuestros valientes un estrecho y difilicímo desfiladero; pero flanqueados los enemigos por parte de la primera division que ocupó rápidamente una altura que los dominaba por su izquierda, fueron duramente fusilados desde ella, y huyeron en dispersion por diferentes direcciones, mientras nuestras columnas siguieron su direccion, sin dejar de perseguirlos: volvieron aquellos á presentarse á la vista en varias posiciones hasta cerca de Estella; mientras nuestras columnas entraron en esta ciudad durante toda la noche. Al dia siguiente vinieron á Viana y Logroño para tomar víveres, descansar y continuar probablemente en seguida la última campaña de esta desastrosa guerra.

Los rebeldes han sufrido una pérdida horrorosa que se gradúa no bajar de 1000 hombres: por nuestra parte hemos tenido unos 100 heridos y muy raro muerto; pero entre los primeros tenemos el sentimiento de contar al valiente y virtuoso brigadier Seoane, modelo de gefes militares; está herido en el pie derecho de un cruel balazo que se lo atravesó por bajo del tobillo. Ha sido conducido en hombros de los valientes granaderos del primer batallon del regimiento de Zaragoza, sus predilectos; y se está curando en casa de su amigo D. Diego Ponce de Leon, lisonjeando á todos sus apasionados la esperanza de que curará felizmente, visto lo muy favorable de este temperamento para las heridas, pues es sumamente raro el caso de ellas desgraciado.

Creemos que el Escmo. Valdés no ha querido atacar de firme á la faccion hasta que se cumplan los quince dias que ha dado por último término para que depongan las armas, indultando completamente á todos los que lo verifiquen. Despues empezará la desolacion de la Navara, si todavía desoyen sus habitantes la voz de la razon y de la inagotable clemencia de la Reina.

Vitoria 27 de abril.

Los carabineros de la Real Hacienda cogieron el dia 11 en Berbinzana cuatro facciosos aduaneros, que al dia siguiente fueron pasados por lás armas en la ciudad de Tafalla.

El dia 10 tuvieron nuestras tropas un encuentro en las inmediaciones de Tolosa con la partida de aduaneros mandada por Manuel Plaza; el resultado de la accion fue matar á dicho Plaza y 4 mas, y herirles 14; por nuestra parte no hemos tenido mas pérdida que un caballo muerto.

Despues de la accion tenida en la Amezcua alta el 22 entre nuestras tropas y la faccion navarra, cuyos detalles y resultado no hemos podido adquirir, sabemos que aquellas se han dirigido á las orillas del Ebro, y la faccion á la barranca de Sta. Cruz y la Berreza. El general Bedoya con la division de caballería y la media bateria de artillería montada han entrado esta tarde en esta ciudad desde la parte de Salvatierra y Borunda.

El Pretendiente con dos ó tres batallones guipuzcoanos y los guias alaveses estaba ayer en Oñate.

Pamplona 21 de abril.

Nuestro pobre Mina sigue peor, pues unos dolores los mas agudos no le han dejado en estos tres dias, y los facultativos habian muy mal; es una desgracia, pues aun desde la cama podia haber ayudado mucho á su amigo Valdes: no dude V. que su enfermedad es causa que Zumalacarregui se pasee, pues digan lo que quieran sus enemigos, con buena salud nadie mejor que él hubiera sacado el pais del estado en que se halla. Estella es víctima de no haberle permitido su salud dar una vuelta por allí, pues estábamos muy conformes en el modo de arreglar y dar vida á aquel pais. Amigo mio, nosotros en nada nos hemos equivocado, y ahora digo á V. que si Valdés persigue, como esperamos, con las tropas que hay, la faccion en grande caerá muy pronto, pues el Bastan está ya todo armado, y por consiguiente se les estrecha mucho el círculo á los facciosos: tambien tiene que tratar á los pueblos con mucho rigor y hacer en tierra de Estella una como la de Lecaroz, seguro de los buenos efectos.

Ya sabrá V. que ha venido el lord Elliot á decir al pretendiente que se retire: la entrevista ha sido en la Borunda y el pueblo de Iturmendi el domingo último; Zumalacarregui no se ha hallado, pues marchó á las Amescuas con los batallones: el lord ha continuado en busca de Valdés, sin que sepamos el resultado.

Todos los ilusos se exaltaron creyendo, segun se lo tenian prometido, que ya entraban los ingleses á favorecerles, pero segun van sabiendo la mision parece se quedan yertos; esto deberá tener un resultado; pero de todos modos vmd. crea que los facciosos de significacion estan desengañados, y pasarian por cualquiera cosa; aquí es preciso regenerar este pais, empezando por los que tanto mal nos han hecho, y quitando cuanto sepa á antiguas instituciones, pues si el gobierno se anda en consideraciones no nos faltará una faccion cada cinco años: ¿creerá vmd. que en un pais tan infernal se está pagando pension á las madres &c. de los que murieron en la otra faccion y á gente que tiene sus hijos y hermanos en esta? Solo por aqui podrá vmd. formar una idea de lo poco que aqui se ha hecho, y lo mucho que se ha considerado á estas gentes, asi tambien ha sido su osadía tan desmedida. Ya se trabajaba en reformar todo esto y en proteger á los buenos y poner la mano á los malos; pero ahora no sabemos qué hará el general Valdés. Todos esperamos sus primeros pasos, pues hasta el dia crea vmd. que ha sido esto una chismosgrafia militar, que como no tenian cabeza al frente cada uno hacia lo que queria, y hasta si vmd. quiere, alegrarse los unos de las desgracias de los otros; esto era consiguiente, pues si todos hubieran cumplido con su deber crea vmd. que no una sino en muchas ocasiones debian haber acabado con la faccion, al menos con esas grandes masas.

PALMA.

Orden de la plaza para el 13 del corriente.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.
De órden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

El M. I. Sr. Intendente subdelegado de rentas de esta provincia, ha dispuesto que á las cuatro de la tarde del viérnes 15 del corriente, en esta Real Aduana se proceda al público encante y remate de varios géneros decomisados procedentes de aprensiones hechas por este resguardo. Palma 11 de mayo de 1835.=Por mandado de S. S.=Bartolomé Sureda y Servera escribano.

=Hoy á las 9 de la noche en la plaza de Cort se rematará al mejor postor la facultad de dar funciones de corridas de novillos en la plaza de toros, bajo el plan de condiciones que existe en poder del pregonero. Palma 13 de mayo de 1835.=Pedro Andreu.

Real Academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.

Esta Academia vacunará gratis á los niños pobres el viernes 15 del corriente á las 12 del dia en el edificio de la Real Universidad; advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que esprese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el n.° de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 12 de mayo de 1835=Por acuerdo de la Real Academia de medicina y cirujía.=Juan Trias secretario de gobierno.

Avisos de particulares.

Doña Rosa Marfan natural de Barcelona casada con don Juan Gramlinger maestro tapicero y vecino de Viena capital de Austria vino á España en el año de 1818, á asuntos propios dando parte á su marido de su permanencia en Madrid por la última vez en 1827. Las personas que sepan del paradero de la espresada Rosa Marfan ó caso de que haya fallecido, la época y sitio de su muerte, se servirán dirigir el correspondiente aviso al vice-consulado de Austria en la calle de la Herreria baja, casa de D. Angel Busutil.

=En la manzana 229 casa núm. 41 calle llamada la má del Mono está para alquilar una casa zaguan, en la que hay agua de fuente y de pozo, sin faltar las demas comodidades necesarias. En esta imprenta darán razon de su dueño.

=Igualmente la darán de quien tiene para vender ó alquilar un carruage de los lamados *birlochos*, existente en [illegible] *Viscos* de Valldemosa. Tambien se venden algunos arreos.

=Tambien la darán de un jóven de 16 años de edad, que desearia colocarse en clase de criado: sabe leer y escribir.

Teatro.

Hoy se ejecuta la célebre comedia en 5 actos titulada *El mejor alcalde el Rey*. Habrá un intermedio de baile y el sainete de *Los palos deseados*.

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL.